



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H N°

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 OCT 2018

1502/18

- Expte. N° 4347/18

VISTO:

La Nota N° 2737-18 mediante la cual la Dra. Rossana LEDESMA solicita el pago de honorarios por el servicio de relevamiento fotográfico y elaboración de registro digital fotográfico de piezas arqueológicas en marco del Proyecto "Inventario Colección Arqueológica de la Universidad Nacional de Salta"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. LEDESMA, responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto mencionado en el exordio en el marco del "Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural", informa que por la especificidad, disponibilidad de tiempo y conocimiento de la colección del Museo de Antropología de Salta, se solicitó presupuestos a Licenciados en Antropología con especialidad en Arqueología que tuvieran experiencia en tareas de relevamiento, registro e inventario del material arqueológico del Museo;

QUE únicamente el Licenciado Matías MONTIEL presentó presupuesto con un plan de trabajo para las tareas de relevamiento fotográfico y edición de imágenes, el cual se adjunta a las presentes actuaciones;

Que la Dra. LEDESMA procede a informar que el Lic. MONTIEL ha finalizado el relevamiento fotográfico respectivo, entregando CD con las fotografías en formato digital, y presenta la factura correspondiente a los honorarios por el servicio por la suma total de \$12.500,00 (Pesos Doce Mil Quinientos), solicitando el pago de la misma con los fondos destinados a financiar las actividades del Proyecto ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del gasto y pago de la factura C 0003-00000018 del Lic. Matías Javier MONTIEL, CUIT N° 20-35062680-9, por la suma total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00), correspondiente a relevamiento fotográfico y edición de imágenes de la Colección Arqueológica del Museo de Antropología de Salta, en marco del Proyecto "Inventario, Colección Arqueológica de la Universidad Nacional de Salta".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a la Partida 3.4.9-Servicios No Personales. Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p., con afectación al presupuesto 2018 de esta Facultad, e internamente a la Dependencia/Sub-sub-dependencia del Sistema PILAGÁ "027.006.025".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

LJ/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJIREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa